



ANUNCIO

PROVISIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS DEL PUESTO DE TECNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADSCRITO AL SERVICIO DE SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO

Se convoca mediante Comisión de Servicios, la cobertura de forma provisional del puesto de trabajo de Técnico de Administración General adscrito a la Secretaría General, siendo precisa su provisión por necesidades urgentes e inaplazables del servicio.

FUNCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO

- Ejercerá las funciones jurídicas de propuesta, informe y asesoramiento legal en las competencias y áreas de actividad atribuidas al Servicio Adscrito.
- Responsable de la gestión administrativa del mismo.
- Asesoramiento jurídico a las distintas unidades que lo componen.
- Tramitación de los expedientes generados en el Servicio, y de su gestión presupuestaria, elaboración de informes y Memoria Anual.
- Coordinación y organización del personal administrativo a su cargo, así como cuantas le sean encomendadas por el Superior Jerárquico.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Grupo: A

Subgrupo: A1

Nivel: 28

Específico: 845,19 €

Puesto: Técnico de Administración General.

- Titulación: Licenciados en Derecho, Ciencias Políticas, Sociología, Administración y Dirección de Empresas, Económicas y Ciencias Actuariales y Financieras

El plazo de presentación de solicitudes será de **diez días naturales** desde el día siguiente al de la publicación, admitiéndose al mismo todas aquellas solicitudes que al efecto se hubiesen cursado por cuantos funcionarios estuviesen interesados.

La documentación a presentar: Instancia solicitando participar en el procedimiento acompañado por curriculum vitae y documentación acreditativa.

Las solicitudes preferentemente se deberán presentar en el Registro General del Ayuntamiento de Valdemoro, y demás lugares establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en este caso, obligatoriamente se deberán adelantar vía fax (918953838) o correo electrónico (personal@ayto-valdemoro.org), sin que pudiera admitirse pasado el plazo de presentación de solicitudes aquellas que no cumplan este requisito, aunque posteriormente se pudiera acreditar tal extremo.

Valdemoro a 2 de febrero de 2018.

EL ALCALDE

FDO: D. SERAFIN FARALDOS MORENO